



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO EL DÍA 09 DE MARZO DE 2.007.

ALCALDE

D. Carlos García Martín.

SRS. CONCEJALES ASISTENTES

I)Grupo Municipal PSOE

D. Dimas Chozas Díaz.

D^a. Pilar Valverde de la Paz.

II)Grupo Municipal PP

D. Santiago González Aguado.

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández.

No asiste por estar ingresada:

D^a. Antonia Díaz Riaño.

No asiste por motivos de trabajo:

D. Fernando Sosa Ricis

SECRETARIO-INTERVENTOR

Don Pedro Recio Recio.

En Villamiel de Toledo, a las trece horas y cinco minutos del día nueve del mes de marzo de dos mil siete se reúnen en el Salón de Actos destinado al efecto, los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos García Martín y con asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación, conforme a la citación previamente cursada en forma reglamentaria y con arreglo al siguiente orden del día:

I.º PARTE RESOLUTORIA.

1.º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Secretario para solicitar la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha de 26 de Febrero de 2007, que se acompañaba junto con la convocatoria y que es aprobada por todos los miembros que asisten a este Pleno, cinco de los siete que lo componen, por unanimidad.

2.º APROBACION DE FACTURAS: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Sr. Secretario para indicar a los presentes la necesidad de aprobar la relación de facturas que se acompaña con la convocatoria y que, de ser aprobada por el Pleno se incorporará a este acta como documento unido I.

El Pleno, por unanimidad de sus miembros, cinco de los siete que lo componen, aprueba la relación de facturas, que se incorpora a este acta como documento unido I.



3.º CONCESION DE LICENCIAS: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Sr. Secretario para exponer las licencias de obra solicitadas, siendo el informe técnico previo favorable, para cada una de las licencias solicitadas. Dicha relación de licencias se acompaña a la convocatoria, y que de ser aprobada por el Pleno se incorporará a este acta como documento unido II.

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández toma la palabra y pregunta sobre la licencia de obra solicitada por Oscar Gutiérrez Torres puesto que hay una queja de un vecino respecto a la obra solicitada.

El Sr. Secretario toma la palabra exponiendo que la citada licencia de obra ha sido informado por el técnico municipal competente, debiendo el interesado demoler lo construido y respetar los 3 m de retranqueo con el vecino.

El Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, cinco de los siete que componen la corporación, acuerda:

- 1.- Conceder dichas licencia a los interesados.
- 2.- Notificarles el presente acuerdo advirtiéndoles que las Licencias se entenderán otorgadas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros organismos.

4.º-MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA C/CALVARIO

El Sr. Alcalde toma la palabra exponiendo que no tiene sentido la C/ Calvario, ya que afecta únicamente a cuatro chalet, de tal forma, que todo pase a ser la Pza de la Iglesia.

D. Santiago González Aguado pregunta de porqué ha llegado a esa conclusión.

El Sr. Alcalde comenta que se han quejado vecinos.

D. Santiago González Aguado contesta que si él también se lo pide, también lo cambia, y que pasó lo mismo con el camino de Argance.

El Sr. Alcalde alega que la citada calle sólo tiene 5 números, y que en su momento se llegó a un acuerdo con los vecinos con respecto al camino de Argance.

D. Dimas Chozas Díaz, toma la palabra y alega que en un Pleno se adoptó el acuerdo de llamar a la C/ Calvario y, por lo tanto, debe regir el acuerdo adoptado en su momento y no hacer caso a todas las peticiones de los vecinos.

D^a. Pilar Valverde de la Paz toma la palabra para alegar que antes era todo C/ de la Iglesia, y que se adoptó un acuerdo con el anterior Alcalde Carlos Espliego.

D. Dimas Chozas Díaz toma la palabra para alegar que la calle en la cual reside, se llamaba anteriormente General Varela y ahora Príncipe de Asturias, y todo a expensas de los vecinos.



Seguidamente se somete a votación el cambio del nombre de la citada calle votando en contra los Sr. Concejales de la Corporación; D. Dimas Chozas Díaz, D. Santiago González Aguado y D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández. Votan a favor de la propuesta el Sr. Alcalde-Presidente D. Carlos García Martín y Doña Pilar Valverde de la Paz.

Por tanto se desestima la propuesta de cambio de nombre de la C/ Calvario, por 3 votos en contra y dos a favor.

5.º-DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL COMO CONSECUENCIA DE SU NUEVA INCORPORACIÓN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente exponiendo las condiciones, características y retribuciones del nuevo personal eventual.

D. Dimas Chozas Díaz pregunta qué misión tiene exactamente esa persona.

El Sr. Alcalde contesta que ayudarle a él y al Ayuntamiento.

D. Dimas Chozas Díaz contesta que no está mirando el dinero del Ayuntamiento, ya que faltan 3 meses para las elecciones, y respecto al cobro del padrón del agua está correcto y el retraso se debe a la persona que anteriormente se ocupaba de ello.

El Sr. Alcalde alega que si conoce las ordenanzas para proceder al cobro del agua.

D. Dimas Chozas Díaz no contesta. Seguidamente alega que dio de baja a Ignacio Torderá Vivar por que se lo había dicho él, y además comenta que Ignacio Torderá Vivar ha procedido a denunciar al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde alega que se ha equivocado, que la citada persona tiene sus defectos como todo el mundo y que además decidió por las circunstancias que había que no continuará, puesto que quería acogerse al contrato anterior. Además, alega que él se equivoca como todo el mundo, puesto que todo el mundo se equivoca.

Seguidamente el Sr. Alcalde alega que requiere de una persona en el Ayuntamiento puesto que trabaja y no dispone de tiempo material.

D. Dimas Chozas Díaz también alega que trabaja y que firma más papeles que el propio Alcalde no siendo su obligación.

El Sr. Alcalde determina que esa persona va a entrar porqué es de su competencia y tiene facultad para hacerlo y que la función de Alcalde no sólo consiste en venir al Ayuntamiento a firmar papeles.

D. Santiago González Aguado alega que diciendo que ha salido mal y que me equivocado se soluciona.

El Sr. Alcalde seguidamente presenta en el Pleno una factura del año 2003, y pregunta porqué esa factura no se ha pagado, y si también era responsabilidad de



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Ignacio Torderá Vivar. Seguidamente el Sr. Alcalde expone que requiere de una persona que siga el hilo de lo ocurre en el Ayuntamiento, de tal forma, que los cambios de Secretario, que se han producido frecuentemente estos últimos años, no afecten al funcionamiento del Ayuntamiento.

D. Dimas Chozas Díaz expresa que ojalá las cosas vayan a mejor, puesto que la persona que cogió en su momento para solucionar problemas no lo ha hecho y ha sido lo contrario, los ha creado.

D^a. Pilar Valverde de la Paz alega que en su momento el Sr. Alcalde cogió una persona con toda la buena intención.

El Sr. Alcalde toma la palabra para expresar que todos nos equivocamos y el también en ciertos momentos se ha equivocado, asumiendo su responsabilidad.

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández toma la palabra para preguntar cuanto va a cobrar.

El Sr. Alcalde expone las retribuciones que va a percibir Marta Muñoz Crespo, siendo las siguientes:

Salario base: 951,56 €

Complemento destino: 56,80 €

Complemento específico: 49,72 €

Productividad: 86,92 €

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández seguidamente pregunta cuanto cobraba el anterior.

El Sr. Secretario expone el acuerdo adoptado en el Pleno de fecha 5 de junio de 2006 por el cual se acordó que el Personal eventual tendría unas retribuciones de 1.382,33 € netos al mes.

D. Dimas Chozas Díaz pregunta si tendrá un período de prueba de 15 días.

El Sr. Alcalde le contesta que prescindirá de la citada persona cuando lo considere oportuno.

Seguidamente se somete a votación las nuevas retribuciones y características de la plaza de personal eventual incluida en la plantilla de personal del Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad, cinco de los siete miembros que la componen y en virtud del art. 104 de la LRBRL y del art. 176 del TRRL adoptó el siguiente acuerdo:

Características personal eventual

Categoría: Auxiliar administrativo.

Titulación: Licenciado en Derecho.

Funciones: Labores de apoyo y asesoramiento con dependencia directa del Sr. Alcalde.

Régimen referente a la jornada laboral: el mismo que el previsto para el Personal Laboral.

Retribuciones: Salario Base: 951,56 €

Complemento de destino: 56,80 €

Complemento Específico: 49,72 €



Productividad: 86,92 €
Total Salario Bruto: 1145,00 €

12 pagas mensuales año más 2 pagas extras por año.

Régimen de Personal eventual (Clase de contrato): Contrato de trabajo por obra o servicio determinado a tiempo completo.

II. CONTROL Y FISCALIZACION DE LA GESTION POR EL PLENO.

1.- INFORMACION DEL SEÑOR ALCALDE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para en primer lugar exponer la decisión de regalar al Secretario de Olías del Rey Joaquín Fernández Fernández una placa agradeciéndole los servicios prestados al Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, puesto que durante un mes y medio ha estado realizando las funciones de Secretaría sin ningún tipo de remuneración.

Seguidamente el Sr. Alcalde explica que se está pendiente de la inauguración del colegio público en estas semanas y también de solicitar la licencia de obras para poder empezar con el Polideportivo municipal puesto que sólo queda ir a la Confederación Hidrográfica del Tajo para solucionar el problema de la disponibilidad de los terrenos y después a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, quedando únicamente este trámite.

2.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA

Toma la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta de los siguientes Decretos de la Alcaldía:

- Resolución de la Alcaldía de 7 de Marzo de 2007 para el sometimiento al Pleno de la concesión de licencia de Obras de Oscar Gutierrez Torres.

- Resolución de la Alcaldía de 7 de Marzo de 2007 para el sometimiento al Pleno de la concesión de licencia de Obras de Jaime Sánchez Andrés.

- Resolución de la Alcaldía de 7 de Marzo de 2007 para el sometimiento al Pleno de la concesión de licencia de Obras de Adela López Álvarez.

- Resolución de la Alcaldía de 7 de Marzo de 2007 para el sometimiento al Pleno de la concesión de licencia de Obras de Jaime Sánchez Andrés.

- Resolución de la Alcaldía de 7 de Marzo de 2007 para el sometimiento al Pleno de la concesión de licencia de Obras de Jaime Ovidio Barcan.

- Resolución de la Alcaldía de 7 de Marzo de 2007 para el sometimiento al Pleno de la concesión de licencia de Obras de Florencio Navarro Fernández.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Toma la palabra D. Santiago González Aguado para preguntar sobre el Cementerio.

El Sr. Alcalde le contesta explicando que la reforma del cementerio debe empezar hoy o el lunes.

Seguidamente toma la palabra D. Dimas Chozas Díaz para preguntar al Sr. Alcalde sobre unos rumores acerca de la ZEPA, que era un beneficio para el pueblo, pero que le preocupaba más el comentario sobre un agricultor que podría salir beneficiado con 300 millones de pesetas, que se supone que se había dicho en una reunión de partido para la presentación de una candidatura.

El Sr. Alcalde le contesta que eso “no es verdad y Pilar te lo puede confirmar además de más gente”. Seguidamente dice que respecto de la ZEPA está haciendo lo máximo.

D. Dimas Chozas Díaz le pide que cualquier paso que dé respecto de la ZEPA que se lo comunique, puesto que la ZEPA le va a costar mucho a Villamiel. Además alega que se ha formado una comisión y buscado unos abogados de prestigio.

El Sr. Alcalde le contesta que tiene su teléfono para preguntarle cualquier duda.

D. Dimas Chozas Díaz le vuelve a contestar que él también el suyo.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar lo que dijo Jesús Fernández y que la Junta de Comunidades lo ha denunciado y si la sentencia es negativa, la recurrirán. El Sr. Alcalde insiste en que no puede llegar más lejos.

D. Dimas Chozas Díaz alega que ya se queda más tranquilo.

D^a. Pilar Valverde de la Paz toma la palabra como Concejala de personal de la corporación municipal para exponer que tuvieron una reunión los trabajadores del Ayuntamiento, en el que se trató las funciones asumidas por Rosario Mesa Cabales y porqué se merece una subida de sueldo.

El Sr. Alcalde contesta que en esa reunión no se ha contado ni con él ni con D^a. Antonia Díaz Riaño, y que ellos también trabajan en el Ayuntamiento.

D^a. Pilar Valverde de la Paz insiste que estos años Rosario Mesa Cabales ha asumido funciones que no le corresponden como consecuencia de los cambios de secretario que se han producido últimamente en la Corporación municipal, además expuso que tanto David López como Reyes Zarzalejo han tenido un incremento en sus funciones y, por tanto, merecen una modificación en sus retribuciones.

El Sr. Alcalde le contesta que no es momento para negociar un nuevo convenio, siendo lo normal que lo negocie el nuevo gobierno municipal salido de las elecciones del próximo mes de mayo.

D^a Pilar Valverde de la Paz insiste en que de todas formas hay que tenerlo previsto en el presupuesto. Finalmente, explica que por motivo de su cambio de residencia no le es posible ayudar más en el Ayuntamiento pero que va a hacer lo posible hasta que lleguen las elecciones.